



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-292-GDEBA-DGAMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 18 de Agosto de 2025

Referencia: EX-2025-26469369-GDEBA-DJTGP

VISTO el expediente N° EX-2025-26469369-GDEBA-DJTGP, por el cual Tesorería General de la Provincia solicita la regularización contable en concepto de gastos, comisiones y diferencia de cambio originados por la transferencia al exterior efectuada a favor de la firma MOTOROLA SOLUTIONS INC., y

CONSIDERANDO:

Que la Tesorería General de la Provincia solicita la remisión de las correspondientes órdenes de pago a fin de proceder a la regularización contable por los conceptos de gastos y comisiones por el monto de pesos ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y dos (\$147.252,00) a favor del Banco Provincia de Buenos Aires, y por una diferencia de cambio a favor del proveedor del exterior (MOTOROLA SOLUTIONS INC.) de pesos cuatro millones ciento veinte mil setecientos ochenta y ocho con sesenta centavos (\$4.120.788,60);

Que dichos gastos se verifican en el comprobante de comercio exterior liquidación de operaciones COMEX N° 354205/000, correspondiente a la transferencia bancaria detallada en el exordio, por el pago de la factura N° 1187143715 de USD 35.833,00 (C41 N° 229656/2025) de la firma citada;

Que la Dirección de Contabilidad procedió a la revisión y control de los cálculos aritméticos y la Dirección de Presupuesto registró las solicitudes de gastos con cargo al PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023-LEY N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del Decreto N° DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA;

Que en virtud de lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que autorice a la Dirección de Contabilidad a la emisión de las respectivas órdenes de pago en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) solicitadas por Tesorería General de la Provincia por los conceptos y montos citados;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir las respectivas órdenes de pago en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF-PBA) por la regularización contable solicitada por Tesorería General de la Provincia por la transferencia al exterior efectuada a favor de la firma MOTOROLA SOLUTIONS INC. por el pago de la factura N° 1187143715, por los conceptos siguientes: gastos y comisiones por el monto de pesos ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y dos (\$147.252,00) a favor del Banco Provincia de Buenos Aires, y por una diferencia de cambio a favor del proveedor del exterior de pesos cuatro millones ciento veinte mil setecientos ochenta y ocho con sesenta centavos (\$4.120.788,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo al PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023- LEY N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del Decreto N° DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA: Jurisdicción 17 – Programa 1 – Subprograma- 00- Actividad 2 – Finalidad 2 - Función 1 - Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 5 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$147.252,00). Programa 7 – Subprograma 1 – Actividad 2 – Finalidad 2 - Función 1 - Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 1.3 – Ubicación Geográfica 999 (\$4.120.788,60).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, dar al SINDMA y pasar a la Dirección de Presupuesto. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RUSCUNI Juan Manuel
Date: 2025.08.18 16:18:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Manuel Ruscuni
Director General
Dirección General de Administración
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.18 16:18:21 -03'00'